

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****52926 VALENCIA****Edicto**

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000357/2018 habiéndose dictado en fecha 24 de octubre de 2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.^º 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Hafele Valencia Store, S.L., con CIF B98604978, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 25 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A180065920-1